

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Asunción del Paraguay - 7 de octubre de 2004**

En Asunción del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil cuatro, siendo las diez horas, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien toma la palabra, agradeciendo la presencia de los representantes. La Arq. María Margarita Buey Arietti, presidenta del Paraguay Kennel Club, da la bienvenida a los delegados. A continuación, se pasa lista de las entidades representadas: el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D. Carlos J. Galdós Rubatto; el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D. César Pradenas Morán; el Paraguay Kennel Club (PKC), representado por la Arq. María Margarita Buey Arietti y D. Allan Sosa Gaona; el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Adrián Landarte y D. Jorge Nallem; la Federación Canófila de Puerto Rico (CPR), representada por D. Rafael de Santiago; la Federación Canina de Venezuela, representada por D.^a María Inés Gorrín Falcón de Rivero; y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), D. Miguel Ángel Martínez y el Secretario de SICALAM, D. Carlos Alberto Sammartino. El Dr. Frascino informa que la Asociación Canófila Salvadoreña envió una nota avisando que no podría enviar delegados a la reunión, mientras que -a último momento- los delegados de la Federación Canófila Mexicana y la Federación Canina Dominicana, debieron suspender su participación anteriormente confirmada. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2004. A continuación, el Secretario de SICALAM, D. Carlos Alberto Sammartino, informa que hay siete clubes presentes (de los cuales uno tiene voz pero no voto). Se pone a consideración el **primer punto** del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de julio de 2003 en Buenos Aires, República Argentina. El señor Presidente pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. **El Presidente pone a votación el acta, la que se aprueba el acta por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos que incluye el movimiento de fondos del período 11 de junio de 2003 al 31 de julio de 2003. El Presidente recuerda que estaba pendiente la aprobación de movimiento de los últimos cuarenta días del ejercicio anterior, debido a que la Asamblea de Buenos Aires debió realizarse antes del cierre. **Se aprueban dichos movimientos por unanimidad.** El Presidente sigue con el **tercer punto** del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el período 1º de agosto de 2003 a 31 de julio de 2004. El Dr. Frascino se refiere a distintos cuadros anexos, donde se puede observar los aumentos y disminuciones registrados por país en materia de exposiciones con CACLAB a lo largo de los años. Señala que el promedio general ha descendido en un 10%, en relación al ejercicio anterior, debido a que entonces se

incluyeron los resultados de países que se pusieron al día con sus envíos y sumado a que este año no se han registrado exposiciones del Kennel Club Boliviano ni de la Asociación Canófila Costarricense. También menciona que, a diferencia del ejercicio anterior, este Balance registra un fuerte aumento en la deuda que los países mantienen con SICALAM, aunque muchos de ellos se han puesto al día durante el transcurso de esta Asamblea. Respecto del Balance General, el Dr. Frascino lee el informe favorable de cada uno de los tres miembros de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas. **Se ponen a consideración el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** Luego, el Presidente sigue con el **cuarto punto** del Orden del Día: *Informe de Presidencia sobre demoras en el envío de los resultados y morosidad en los pagos.* El Dr. Frascino señala que, tras una intensa gestión, se han recibido los resultados del último año del Kennel Club Boliviano mientras que en lo que concierne a la Asociación Canófila Costarricense, no se han tenido noticias tras la devolución que se hiciera de sus planillas de las exposiciones del 1ro. y 2 de noviembre de 2003 por no ser las correctas. Se han recibido reclamos de expositores que presentaron sus ejemplares en la Exposición de las Américas y el Caribe y no recibieron los certificados obtenidos. A ellos se les ha informado que la causa era que la Asociación Canófila Costarricense no había enviado aún los resultados. Hasta el momento no se ha tenido respuesta de la presidencia de dicha entidad, dado que al primer reclamo contestaron que el encargado era el Lic. Oscar Valverde Calvo, a quien también se le escribió –aún sabiendo que no integra la Comisión Directiva de esa entidad– sin recibir respuesta alguna. El Sr. Adrián Landarte pregunta si se mantiene en vigencia el sistema de multas para las demoras en el envío de resultados. El Presidente cree que es gracias a dicho sistema que los países envían sus resultados con mayor asiduidad, aunque algunos han debido pagar grandes multas, como ha sido el caso de la Federación Canófila Mexicana. En total, en el último ejercicio, se han recaudado unos U\$S 600,- por dicho concepto. **Los delegados aprueban por unanimidad que se le solicite la regularización del envío de resultados a la Asociación Canófila Costarricense.** Se pasa al **quinto punto** del Orden del Día: a) *Informe sobre problemas con transferencias bancarias de fondos desde países extranjeros;* El Dr. Frascino explica que, generalmente, SICALAM afronta el cargo que surge de cobrar las transferencias que envían sus países miembros. Sin embargo, cuando estos montos son considerables, debería pagarlo el país que manda la transferencia. El Presidente desaconseja vivamente las transferencias bancarias por las demoras y los descuentos que se realizan: da como ejemplo una transferencia recibida de AERCAN en el mes de julio, que hasta el momento no pudo ser cobrada, y para la que se descontarán U\$S 35,- de un total de U\$S 250,- También menciona que se han tenido problemas últimamente pues no se han querido cambiar cheques cuyos montos superaban los U\$S 300,- o más de un cheque por semana (lo cual ha significado un gran inconveniente al recibir los pagos de varios países miembros). Tras conversar con el dueño de la casa bancaria que se dedica a dicho cambio, la situación se ha arreglado. No obstante, el Presidente les avisará a los países miembros a la mayor brevedad si llega a producirse algún cambio al respecto. En caso de surgir nuevos inconvenientes, el Dr. Frascino propondrá a la Asamblea de Puerto Rico abrir una cuenta en la República

Oriental del Uruguay. **Los delegados aprueban por unanimidad que todos los pagos se efectúen con cheque contra un banco con plaza en Nueva York o Miami a la orden de SICALAM o entregando el dinero en mano a alguno de los miembros de la Comisión Directiva de SICALAM.** b) Depósito de los fondos. Dictamen de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas. El Dr. Frascino recuerda que la mencionada comisión planteó el tema en la Asamblea de Buenos Aires, a través del Lic. Jaime Mota, y que, en esa oportunidad, la Dra. Inés Gorrín consideró que no había bancos seguros y que abrir una cuenta en el exterior podía resultar poco práctico. El Presidente manifiesta que el dinero de SICALAM sigue depositado en una caja fuerte de seguridad en el Banco Río de la Plata S.A., hasta tanto se reciba una propuesta mejor. Se considera a continuación el **sexto punto** del Orden del Día: Informe sobre el estado de la inversión a plazo fijo, afectado por las restricciones bancarias vigentes en la Argentina. El Dr. Frascino lee el último informe presentado por el asesor letrado a cargo del recurso de amparo interpuesto por la FCA por los fondos incluidos en un plazo fijo y la cuenta corriente en dólares estadounidenses de SICALAM. En el informe se señala que el expediente ha pasado en vista al fiscal, plazo legal previo al dictado de sentencia definitiva. Una vez dictada ésta, las partes pueden apelarla, con lo cual la causa pasará a la Cámara de Apelaciones. Expone que casi todas las salas de la Cámara están confirmando las sentencias de primera instancia. Seguramente para la próxima Asamblea ya habrá una respuesta definitiva. Luego, el Presidente sigue con el **séptimo punto** del Orden del Día: Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2004 al 31 de julio de 2005). El Presidente indica que se prevén ingresos semejantes a los de los últimos ejercicios. En cuanto a los gastos de correspondencia, señala que si bien muchas comunicaciones se hacen efectivas por el correo electrónico, los envíos de documentación -tal el caso de los CACLAB y los diplomas de Campeón Latinoamericano- se siguen realizando por medio de correos certificados. La Arq. Buey pregunta si está previsto el gasto que representará el trofeo para el mejor ejemplar de razas latinoamericanas de la Exposición SICALAM. El Dr. Frascino le responde que no sabía si el país organizador de la Exposición SICALAM o si la Comisión Directiva se encargaría de su compra. Finalmente, se decide incrementar el rubro correspondiente a la compra de trofeos de U\$S 100,- a U\$S 500,- para adquirir también los trofeos de la Exposición SICALAM correspondiente a los años 2006 y 2007. **A continuación, el Dr. Frascino pone a votación el presupuesto para el ejercicio 2004-2005, el cual es aprobado por unanimidad.** Se pasa al **octavo punto** del Orden del Día: Asociación Canófila de Honduras: tratamiento de su desafiliación. El señor Presidente repasa los antecedentes hasta la fecha, señalando que el caso fue extensamente tratado con anterioridad en varias asambleas y que se hicieron diversas gestiones. Recuerda que ha habido falta de comunicación, morosidad en los pagos de afiliación desde 1999, inasistencia de delegados hondureños a las Asambleas y falta de notificación de exposiciones con otorgamiento de CACLAB también desde 1999, lo que en su conjunto originó que la Asamblea anterior le impusiera una suspensión por un año, bajo apercibimiento de que si vencido ese plazo la Asociación no regularizaba las causales de la sanción, se procedería a su baja como afiliado de SICALAM. Añade que se notificó

fehacientemente la sanción impuesta y se recibió una respuesta del anterior presidente, señor Fernando Marichal, aceptando sin objeciones la suspensión y solicitando una aclaración inmediata sobre las exposiciones pendientes de homologación para proceder a su normalización. Al día siguiente de recibido dicho pedido, se envió el resumen, donde constaba la última exposición procesada, correspondiente a noviembre de 1999 y se ratificó que no se había recibido la información de ninguna exposición posterior, solicitándose a su vez cualquier constancia que acreditara el envío de otros resultados. Tras esa comunicación, no se tuvo más noticias de la Asociación Canófila de Honduras. En una última nota enviada a la institución se puso en su conocimiento que el tema sería puesto a consideración de la Asamblea de Asunción de Paraguay, sin embargo el correo la devolvió indicando que se desconocía el domicilio. El Presidente cree que se han agotado todas las instancias. Los delegados uruguayos y paraguayos señalan que, desgraciadamente, muchos expositores han quedado sin los certificados obtenidos. **Los delegados aprueban, por unanimidad, desafiliar a la Asociación Canófila de Honduras.** El Sr. Jorge Nallem propone que, al notificarse la sanción impuesta, se reitere la solicitud del envío de los resultados anteriores para no perjudicar más a los expositores. Los delegados aprueban la moción. Asimismo, el Sr. Pradenas Morán manifiesta su firme convicción de que sólo aquellos países interesados claramente por el espíritu societario de SICALAM, que asisten a sus Asambleas y cumplen cabalmente con sus normas, son los que merecen seguir siendo parte de la entidad. El Dr. Frascino señala que, por ejemplo, en el caso de que existiera la representación por poderes, seguramente en esta Asamblea habría más países representados pero dicha modalidad no resultaría útil y enriquecedora al objetivo fundamental del intercambio que es SICALAM y los temas técnicos que se abordan. 9º Creación del título de Joven Campeón Latinoamericano de Belleza, para aquellos ejemplares menores de 15 meses. Contradicción de la Asamblea anterior ("que hubieran obtenido un mínimo de quince puntos en CACLABs"). Decisión final. El Presidente expone que no se ha podido implementar el mencionado título debido a la contradicción en los requisitos para su obtención, según lo resuelto en la Asamblea anterior, dado que los CACLAB se otorgan a partir de los 15 meses. Luego de un intercambio de ideas, la Asamblea resuelve revocar la creación de ese título. A continuación, se pasa a tratar el **décimo punto** del Orden del Día: Asignación de fecha para la Exposición SICALAM 2008. Postulantes: Kennel Club Peruano. El Dr. Frascino recuerda que en los últimos dos años, el Kennel Club Peruano retiró su solicitud para ser organizador de la Exposición SICALAM con el fin de que la Asociación Canófila Costarricense y la Asociación Canófila Guatemalteca pudieran llevar a cabo esta muestra por primera vez. Por lo tanto, ningún país se ha postulado este año, a los efectos de que el Kennel Club Peruano pueda finalmente ser designado organizador. **Los delegados aprueban por unanimidad que el Kennel Club Peruano lleve a cabo la Exposición SICALAM 2008.** Luego se trata el **decimoprimer punto** del Orden del Día: Comisión Técnica y de Estándares: modificación de la Reglamentación de las Comisiones de SICALAM (número de miembros). El Presidente explica que, según dicho Reglamento, esta Comisión debe tener tres miembros. Sin embargo, en los últimos años se han elegido cuatro miembros para su formación. **Los delegados aprueban por unanimidad mantener**

el número de integrantes de la Comisión Técnica y de Estándares en tres miembros, tal como lo dicta el actual reglamento. Luego se pasa a tratar el **decimosegundo punto** del Orden del Día: *Seminario de actualización para jueces: pautas básicas para su organización y desarrollo.* El Dr. Frascino recuerda que el tema fue planteado por el Kennel Club Uruguayo en la Asamblea de Buenos Aires y que a él le resultó sumamente interesante, pues sería una forma de lograr que tengan un nivel y pautas organizativas semejantes. En su informe, el Kennel Club Uruguayo sostiene que dicho seminario debería llevarse a cabo en no menos de un día, fuera del cronograma general de exposiciones, desarrollándose un mínimo de seis temas de interés de cinofilia general que ofrezcan un valor agregado importante que justifique el aporte económico y el esfuerzo que hace SICALAM para el acontecimiento. Al Dr. Frascino le parece bien que se haga fuera del programa de exposiciones, para evitar el agotamiento de los participantes. El Sr. Nallem aclara que no necesariamente se requieren seis disertantes, puesto que a veces éstos son difíciles de conseguir, y una misma persona puede desarrollar más de un tema. También agrega que resulta muy importante una correcta promoción para que una charla interesante pueda ser capitalizada por una buena cantidad de público. El Presidente recuerda que en un momento se habló de que SICALAM emitiera luego un resumen de lo tratado, como fruto de estos encuentros, pero no ha sido fácil de implementar. El Sr. Martínez añade que muchas veces, por la dinámica misma de estas disertaciones y la activa participación de los asistentes, resulta muy difícil realizar un informe, como podría ser el caso de una conferencia sobre cardiología. En otro orden, cree que hay temáticas cuyo interés o enfoque pueden ser distintos de acuerdo con el país en que se esté organizando el seminario, y que el temario debe ser presentado con mucha antelación, para que los asistentes tengan tiempo suficiente para organizar su participación. A continuación, se trata el **decimotercer punto** del Orden del Día: *a) Unificación de Reglamentos (no obligatoria). Avances obtenidos. b) Unificación de categorías adoptando las de la FCI (no obligatoria). Avances obtenidos. c) Unificación de datos sobre jueces de países de SICALAM. Avances obtenidos.* El Presidente recuerda que la Presidencia ha presentado cuadros comparativos sobre el modo en que los países miembros abordan distintos temas (por ejemplo: registro inicial, aptos de cría, identificación obligatoria, inspección de cría, etc.) pues es interesante y enriquecedor que se recoja la experiencia de todos. Tal vez algún día pueda comenzar a unificarse dichas pautas. Por lo tanto, insiste en la necesidad de que los países sigan enviando sus reglamentos actualizados. Y con miras a la Asamblea de Puerto Rico, solicita la colaboración de los países para que propongan en qué materia creen que podrían comenzar a unificarse los reglamentos. Da como ejemplo las categorías de exposición, recordando que la exhortación hecha desde hace varios años ha dado sus frutos, puesto que ya varios países las han unificado, de acuerdo con las de la FCI. Es un trabajo lento, cuya base requiere de que todos conozcan las reglamentaciones del resto y que éstas estén actualizadas. Ante una inquietud de la Arq. María Margarita Buey, el Sr. Nallem señala que no se puede dar un carácter obligatorio a este tipo de medidas, pues depende de la idiosincrasia de cada país, de sus reglamentaciones internas, etc. Sostiene que el modo en que se ha tratado hasta el momento ha dado pruebas claras de funcionar en el tiempo. Ante la posibilidad de que

algún país esté lucrando con la entrega del diploma de Campeón Latinoamericano de Belleza, **se resuelve estudiar la forma de difundir entre los expositores que los certificados que emite SICALAM son gratuitos.** Esto puede hacerse mediante la difusión de circulares en Internet, así como también indicándolo directamente en los documentos que se entregan. **Los delegados aprueban la propuesta del Sr. Martínez, en relación a que los países estén obligados a dejar constancia en los catálogos que los títulos que otorga SICALAM son gratuitos.** Cuando la Arq. Buey manifiesta que tal vez lo que esos países estén cobrando sea la emisión de un nuevo pedigrí con el título de campeón latinoamericano, el Dr. Frascino le recuerda que tenga presente que no puede haber más de un pedigrí por perro en circulación. El Sr. Adrián Landarte señala que la práctica ha demostrado que, al ser exportados, muchos perros uruguayos y argentinos no han podido ser inscriptos con todos sus campeonatos en el registro genealógico de su país de residencia por no tener una abreviatura puntual para dicho campeonato sino sólo la letra "e" que refiere al perro que se hizo campeón en el extranjero. Luego el Presidente informa que sólo la Federación Canófila de Puerto Rico y el Kennel Club Uruguayo han presentado la información actualizada de sus jueces en ocasión de esta Asamblea. Los delegados argentinos y uruguayos indican que no han logrado que los jueces envíen sus fotografías. A continuación, el Dr. Frascino trata el **decimocuarto punto** del Orden del Día: *Propuestas de los países: a) Kennel Club Peruano: solicita que dentro del circuito de la Exposición SICALAM se lleve a cabo una exposición especializada de razas latinoamericanas.* El Dr. Frascino aclara que básicamente se trata de dictar una normativa para estas muestras. Recuerda que la propuesta uruguaya que se trató en Buenos Aires se refería a un trofeo "al mejor ejemplar" de razas latinoamericanas, sin detallar cómo se llegaba a él, mientras que el tema presentado por el Kennel Club Peruano se refiere a realizar una exposición limitada para estas razas, de donde surgirán luego mejores de raza que competirán por el trofeo en cuestión. Se trata de un procedimiento similar al que aplicó el Kennel Club Uruguayo en la última Exposición SICALAM, aunque difiere del que utilizará el Paraguay Kennel Club, en donde los mejores de cada raza surgirán directamente del juzgamiento que de ella se haga dentro de la Exposición SICALAM. Finalmente, **los delegados aprueban que se realice una exposición limitada en la que, de los mejores de cada raza, saldrá el ganador del trofeo. Esta muestra deberá ser juzgada por un juez habilitado de un país miembro de la FCI.** Será resorte del país organizador si se cobra o no una tasa aparte para la inscripción en esta muestra limitada. Luego se trata la propuesta del *Kennel Club de Chile: razas no reconocidas por la FCI y exposiciones internacionales. Circular de la FCI. Intento de aunar criterios.* El delegado chileno D. César Pradenas Morán lee la circular de la FCI que autoriza a que en exposiciones internacionales puedan participar aquellas razas que aún no hayan logrado el reconocimiento de dicha institución internacional, a condición de que hayan sido reconocidas a nivel nacional y de que los ejemplares tengan pedigrí emitido por una organización miembro o contratante de la FCI. Sin embargo, estas razas deben figurar en una sección del catálogo denominada "Razas no reconocidas por la FCI" y la FCI cobrará el arancel habitual por cada perro expuesto, aunque no pueden competir por el CACIB, ni por títulos de la FCI, ni competir por el Mejor de Grupo y/o Exposición. El Sr.

Pradenas se pregunta si los miembros de SICALAM adoptarán o no esta norma en forma conjunta. La Arq. Buey se pregunta, desde la óptica del juez, cómo puede saber si la raza que le dan a juzgar en un país cuenta con reconocimiento nacional, registro genealógico, etc. El Sr. Martínez cita como ejemplo el caso del Cimarrón Uruguayo: con antelación al juzgamiento, las autoridades del Kennel Club Uruguayo le envían al juez que actuará una copia del estándar de la raza. No es serio el caso de algunos países que no informan anticipadamente de estas situaciones a sus jueces. Ante la consulta de la Arq. Buey, el Sr. Martínez le señala que puede negarse a juzgar una raza si no fue avisada con antelación ni se le envió su estándar. Respecto de la circular que originó el debate, el Sr. Pradenas explica que no hay en su país una raza nacional en vías de reconocimiento pero sí un grupo de expositores de Pit Bull Terrier y galgos que presionan para que se los autorice a exponer sus ejemplares. El Sr. Martínez le manifiesta que el espíritu de la FCI al emitir dicha circular fue el de permitir que sus jueces reconocidos puedan juzgar razas que están en vías de reconocimiento, por todo lo que significa dicho juzgamiento y que, para ello, debe existir un estándar previamente aprobado, un reconocimiento a nivel nacional y un registro. A pesar de que el Sr. Pradenas Morán aboga por una decisión colectiva, por el peso que tendría, **se resuelve que sea resorte de cada país el organizar o no exposiciones internacionales incluyendo razas no reconocidas aún por la FCI, para no limitar las decisiones que eventualmente se deseen tomar y para que se puedan estudiar con tiempo distintas alternativas.** A continuación se genera un amplio debate sobre la forma y los parámetros, subjetivos y objetivos, que se toman en consideración a la hora de calificar a los ejemplares en exposición, según obtengan distintos excelentes, tengan aptitudes o no para obtener el campeonato nacional, el título de campeón latinoamericano de belleza o el de campeón internacional. El Dr. Frascino entiende que el tema es sumamente interesante y propone que la Federación Canófila de Puerto Rico lo incluya en el temario que se desarrollará en el próximo seminario de actualización para jueces. A continuación se pasa al **décimoquinto punto** del Orden del Día: *Solicitud de la Federación Cinológica de Cuba para ingresar como miembro de SICALAM.* El Dr. Frascino relata todos los antecedentes del intercambio epistolar con la Federación Cinológica de Cuba (FCC). Puesto que la entidad estaba interesada en devenir miembro de SICALAM, el Presidente le hizo llegar un listado de los requisitos necesarios para que su solicitud de afiliación fuera tratada por esta Asamblea. No obstante, luego no se recibieron más noticias. Al acercarse la fecha de la Asamblea, el Lic. Jaime Alberto Mota, de la Federación Canina Dominicana, informó que sería quien presentaría la documentación de la FCC, dado que debía hacer un viaje por cuestiones personales a Cuba. El Dr. Frascino lee la solicitud, que hasta el momento es lo único que se ha recibido. Añade que, lamentablemente, tampoco hay un representante de la entidad presente en la Asamblea. Los delegados encuentran que al no tener a disposición la documentación completa, no es posible tratar la solicitud de la Federación Cinológica de Cuba. Entienden que ha pasado tiempo suficiente desde la primera nota recibida hasta el momento como para que la solicitante pudiera completar la documentación y hacerla llegar a la Presidencia. También recuerdan que no se deben tratar propuestas importantes en las asambleas sin la presencia de un representante del país que las hizo, quien hubiera podido

aclarar las dudas pendientes (como, por ejemplo, por cuáles mecanismos se pagarían las cuotas y aranceles a SICALAM). D. Rafael de Santiago recuerda que la Federación Cinológica de Cuba tiene una deuda importante sin cancelar con la Fédération Cynologique Internationale, lo que puede originar su suspensión. Varios delegados opinan que dado que SICALAM tiene entre sus objetivos el intercambio permanente de ideas, conocimientos, técnicas y experiencias cinológicas, lo que verdaderamente importa no es que un país quiera incorporar un nuevo título internacional en sus exposiciones, sino que quiera y pueda participar activamente todos los años en la vida institucional de SICALAM, con presencia física de sus representantes. Opinan que esto no se acredita y plantean dudas de que la Federación Cinológica Cubana pueda tener permanencia. El Presidente recuerda que precisamente debido a su inactividad en los últimos cinco años, la Asociación Canófila de Honduras fue dada de baja por esta Asamblea. Por estas razones, **los delegados resuelven por unanimidad no aceptar el pedido de solicitud de afiliación hasta tanto la Federación Cinológica de Cuba no remita la totalidad de la documentación que exige la reglamentación, que permita conocer la situación y actividad de la cinofilia en ese país y que lleve al convencimiento pleno de que la entidad solicitante podrá cumplir normalmente con las obligaciones que asumirá como miembro de SICALAM.** Se pasa al **decimosexto punto** del Orden del Día: Elección de autoridades: Comisión Directiva (Elección del país que ejercerá la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría y Tesorería); Comisión Técnica y de Estándares (cuatro representantes de distintos países); Comisión Jurídica (hasta tres representantes de distintos países); Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas (tres países) y Comisión Mediadora y de Arbitraje (tres países). Todos por dos años, por vencimiento de mandato. El Sr. Nallem señala que, indudablemente, la Comisión Directiva de SICALAM debería recaer nuevamente en manos de la Federación Cinológica Argentina (FCA), por el excelente trabajo que viene haciendo. El Dr. Frascino agradece en nombre de la FCA los comentarios del delegado uruguayo. El Sr. Pradenas Morán y la Arq. Buey reconocen y agradecen el trabajo llevado a cabo por la FCA. **Finalmente, se decide por unanimidad reelegir a la Federación Cinológica Argentina para ocupar la Comisión Directiva de SICALAM. En el caso de la Comisión Técnica y de Estándares, los delegados deciden unánimemente elegir a D. Ramón Podestá Valenzuela (KCC), D. Jorge Nallem (KCU) y D. Rafael de Santiago (CPR). Se reeligen a los miembros de la Comisión Jurídica: Dr. Juan Rivera (KCU), D. César Pradenas Morán (KCC) y a la Dra. Inés Gorrín (FCV). Se reeligen a los países que conforman la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas: Arq. María Margarita Buey (Paraguay Kennel Club), Lic. Jaime Alberto Mota Guerrero (Federación Canina Dominicana) y D. Francisco Criserá (Kennel Club Uruguayo). Luego se reeligen a los miembros de la Comisión Mediadora y de Arbitraje: Kennel Club Uruguayo, Kennel Club Peruano y, debido a la ausencia en las asambleas de la Asociación Canófila Salvadoreña, se decide elegir a una entidad que esté más imbuida en las actividades y quehacer de SICALAM, como es el caso de la Federación Canófila de Puerto Rico.** Luego se trata el **decimoséptimo punto** del Orden del Día: *Varios*: en una presentación, el Kennel Club Uruguayo indica que es su labor concientizar a los criadores y jueces sobre las funciones

para las que cada raza fue creada. Esto evitaría que, el día de mañana, un criador insatisfecho decida intentar cambiar una característica de la raza que cría a su gusto personal. Se debería aspirar a que los ejemplares se aproximen lo máximo posible a las pautas del estándar, que sean capaces de llevar a cabo su labor en un marco de salud. La estética cambia según las culturas. Sin embargo, se han tomado caminos equivocados, creyendo que el perro de exposición es la meta: muchas veces se premia la presentación o entrenamiento del ejemplar, aunque éste se aparte notablemente de lo que establece el estándar en cuanto a su estructura básica. En Europa hay muchas razas en grave peligro y esta tendencia puede llegar a presentarse en Latinoamérica. También influyen las presiones políticas de distintos grupos (por ejemplo, ecologistas) sobre los gobiernos, que terminan en legislación perjudicial. En Suiza, por ejemplo, se ha llegado a crear una raza paralela, el Bulldog Continental, por miedo a lo que pueda pasar en el futuro con el Bulldog Inglés y su bienestar: este peligro se debe, por ejemplo, a los graves problemas respiratorios y de piel que presentan los ejemplares. En otras razas, existen una gran dificultad para que se efectúe la cruce sin intervención del hombre (ya sea al momento de la monta o por inseminación artificial) o la imposibilidad de realizar un parto natural. Todas estas circunstancias no son normales, no obedecen a principios naturales. Sin olvidar que existe la evolución natural de toda raza en el tiempo, no se puede llegar a extremos como los descriptos, pues no resultan buenos ni para las razas ni para nadie. Cada raza tiene una finalidad y es nuestra obligación conservar las características de éstas para que sobrevivan en el tiempo. Es nuestro deber cuidar que nuestros perros sean sanos, que puedan respirar con normalidad, que tengan buena visión, una piel sana y puedan moverse naturalmente. Si al juzgar se premian los excesos, luego esos perros se convertirán en reproductores que seguirán transmitiendo (y empeorando) este tipo de defectos. No se debe pensar que volver a un tipo saludable de perro es retroceder: por el contrario, significa avanzar. La tendencia en los países con cinofilia desarrolladas va en ese sentido. Algunas de las razas que muestran problemas en Latinoamérica son el Mastín Napolitano, Shar-Pei, Bulldog Inglés y Francés, Chow Chow. El Sr. Martínez enfatiza que el juez debe juzgar de acuerdo con la función zootécnica de la raza. El Presidente se pregunta cuál es la postura que debe adoptar SICALAM para enfrentar esta temática: ¿Una campaña de concientización para los criadores? ¿Seminarios para los jueces? ¿La Comisión Técnica y de Estándares debe iniciar un trabajo de educación? El Dr. Frascino sostiene que muchos criadores hacen este tipo de cosas por mero desconocimiento. Que es necesaria la difusión y educación. El Sr. Nallem expresa que, por tratarse de exposiciones de belleza, lo que hay que reformular es en definitiva el concepto de belleza. El Dr. Frascino sugiere a su vez que el tema sea incluido en los exámenes para futuros jueces y que sea tema de las entrevistas que muchas veces se le hacen a los dirigentes y jueces, aunque genere polémica. El Sr. Martínez entiende que si las pruebas de trabajo estuvieran más difundidas en Latinoamérica, la situación descrita también mejoraría. **Los delegados exhortan a que todos los países den difusión a este tema y lo recalquen de todas las formas y en todas las ocasiones posibles. El Presidente solicita la ayuda de la Comisión Técnica y de Estándares para apoyar con material a los países en esta tarea.** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece a la

Arq. María Margarita Buey por todas las atenciones recibidas por parte del Paraguay Kennel Club y le desea el mayor de los éxitos en su Exposición SICALAM. A su vez, la Arq. Buey expresa que estas reuniones resultan sumamente concientizadoras en distintos aspectos. El Dr. Frascino manifiesta que espera encontrar a los delegados de todos los países miembros en la próxima Asamblea General, a realizarse en Puerto Rico. Desea a los presentes una feliz estadía en Asunción del Paraguay y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Carlos Alberto Sammartino
Secretario

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente